

INFORME DE COMISARIO ISPROTEL S A

Quito, D.M. 14 de marzo de 2014.

Señores Junta General de Accionistas ISPROTEL S.A :

De conformidad con las atribuciones que concede la Ley de Compañías a los Comisarios, presento a ustedes el informe sobre las operaciones y administración de la empresa correspondiente al ejercicio económico 2013.

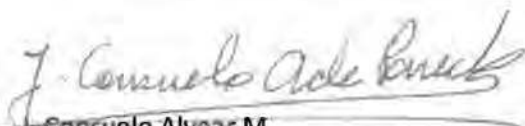
La gerencia y demás estamentos de la compañía han actuado de acuerdo a las disposiciones legales y técnicas establecidas en los reglamentos, estatutos y resoluciones de la Junta General y del Directorio, en la medida que fueron requeridos, prestaron diligentemente toda la colaboración para la revisión de libros, documentos y balances, a efectos de cumplir con las obligaciones fijadas a los comisarios en el artículo 274 y 279 de la ley antes citada.

El sistema de control interno contable es adecuado a los procedimientos implementados y las políticas de la compañía en aras a salvaguardar la integridad de activos, obligaciones, patrimonio y resultados.

Los balance general, estado de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo, estado de cambios en el patrimonio, notas a los estados financieros y demás anexos comparativos, han sido elaborados de acuerdo a las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas entidades reflejan fielmente los movimientos registrados, muestran razonablemente la posición económica y financiera de la compañía y no contienen errores o inexactitudes de carácter significativo.

La compañía durante el año 2013, obtuvo ventas que ascienden a la suma de S 3050,00 se realizan Gastos de Administración y Gastos de Venta por la cantidad de \$2818.28, generando una utilidad neta; luego de Impuesto a la Renta y Amortización 25% Pérdida Años Anteriores de \$135.56.

No se reparte utilidades, pues no hay empleos en relación de dependencia.


J. Consuelo Alvear M
COMISARIA
170319324-1
CPA 18113